



Mendoza, 16 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026880/2016 y la Nota CUY: 0045121/2016, donde la estudiante **Florencia Aurora LOPEZ**, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados y aprobados en el año 2016, y el plan de estudios vigente del “**Profesorado Universitario de Educación Inicial**” (Ord. N° 80/13-C.S.) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.12, Secretaría Académica informa que se concede las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 11.

Que, en fs. 13, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo otorgar las equivalencias solicitadas por la estudiante **Florencia Aurora LOPEZ**.

Que, en fs. 13, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.


POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Conceder equivalencias de estudios a la Srta. Florencia Aurora LOPEZ (DNI. N° 39.679.155) de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ La magia de la literatura. ➤ La expresión como herramienta inclusiva. ➤ III Encuentro de Educación Inicial. ➤ Prevención y cuidado de la voz en docentes. ➤ Vínculos padres-nivel inicial. 	<p><i>por</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 2,5 (dos créditos con cincuenta centésimos).
--	-------------------	---

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. MONICA CORBINES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo